*Resolución D.G.O.C. Nº926/2016*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2016 – "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE SALUD OCULAR DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ" - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 314.202.**----------

Asunción, 13 de Setiembre de 2016.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2016 – "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE SALUD OCULAR DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 314.202;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2016 – "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE SALUD OCULAR DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ" - I.D. Nº 314.202,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 05 de agosto del 2016, consta la lista de participante como sigue: **R&W S.A., ING. NELSON MONGES, ING. JULIO CESAR GÓMEZ R. Y EN OBRAS.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Luis Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Sergio Barua**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y el **Lic. Abel Sosa,** representante de la D.G.O.C., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de setiembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

*Resolución D.G.O.C. Nº926/2016*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2016 – "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE SALUD OCULAR DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ" - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 314.202.**----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **LM CONSTRUCCIONES ING. NELSON MONGES.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2214 de fecha 21 de junio de 2016, por un monto total de Gs. 384.772.265.- (Guaraníes, trescientos ochenta y cuatro millones, setecientos setenta y dos mil, doscientos sesenta y cinco), para el ejercicio fiscal 2016. – Rubro 520, 530 y 540.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2016 "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE SALUD OCULAR DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ" - I.D. Nº 312.284,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Mirna Delgado Domínguez
Recibido.....
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Fecha 14/09/16 Hora 10:14
119.502 Firma.....

*Resolución D.G.O.C. Nº926/2016*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2016 – "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE SALUD OCULAR DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ" - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 314.202.**----------

| OFERENTE: | ITEM ADJUDICADO | MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| LM CONSTRUCCIONES ING. NELSON MONGES | 1 AL 117 | 376.346.369.- |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO: | | 376.346.369.- |

262

**MONTO TOTAL DE LA ADJUCACIÓN:** Gs. **376.346.369** (Guaraníes, trescientos setenta y seis millones, trescientos cuarenta y seis mil, trescientos sesenta y nueve).----------

**Artículo 2°**Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

**Artículo 3°**Disponer que la **Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

**Artículo 4°** Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubros 520, 530 y 540.----------

**Artículo 6°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

AR/SB